



B.O.C.M. Núm. 246

LUNES 15 DE OCTUBRE DE 2018

Pág. 265

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

50

CANENCIA

OTROS ANUNCIOS

Advertido error en el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria de 18 de mayo de 2016, por el que se acordó ceder el uso de una finca sita en el camino Capellanía de Canencia a la Comunidad de Madrid, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la corrección de errores, en los términos que a continuación se señalan:

Donde dice:

"Primero: Ceder el uso poniendo a disposición de la Comunidad de Madrid una porción de terreno (según plano adjunto) de la finca sita en camino Capellanía con referencia catastral 8187202VL3288N0001QG inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrelaguna como parte de la número 1645, al tomo 739, libro 19, folio 154, de 13.578,05 metros cuadrados, con los siguientes linderos:

Norte; Ayuntamiento de Canencia, finca sita en Camino Capellanía con referencia catastral 8187201VL3288N0001GG

Sur; Ayuntamiento de Canencia, parcela 275 del polígono 7 con referencia catastral 28034A007002750000PQ.

Este; Ayuntamiento de Canencia parcela 9001 del polígono 5 con referencia catastral 28034A005090010000PF.

Oeste; Comunidad de Madrid, parcela 9701 del polígono 7 con referencia catastral 28034A007097010000PE para la implantación de unas casetas destinadas al servicio de protección de incendios".

Debe decir:

"Primero: Ceder el uso, por un período de 15 años, renovables, poniendo a disposición de la Comunidad de Madrid una porción de terreno (según plano adjunto) de la finca sita en Camino Capellanía con referencia catastral 8187201VL3288N0001GG, para la implantación de unas casetas destinadas al servicio de protección de incendios, con los siguientes linderos:

NORTE: Parcela 287 del polígono 7.

SUR: Parcela con referencia catastral 8187202VL3288N0001QG.

ESTE: Parcela 9001 del polígono 5.

OESTE: Parcela 9701 del Polígono 7 con referencia catastral 28034A007097010000PE".

En Canencia, a 27 de septiembre de 2018.—La alcaldesa, Mercedes López Moreno.

(03/31.595/18)

